



AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA

Udaletxe Plaza 1
31840 Uharte-Arakil
Tlfa.948464036
info@uhartearakil.eus

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: “Asunto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS DE UHARTE ARAKIL 2026

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Ayuntamiento de Uharte Arakil

PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

UNIDAD GESTORA: Alcaldía asistida por la secretaria.

PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 47.138,56€€ (IVA excluido) y 57.037,66€ (IVA incluido).

En Uharte-Arakil, a 26 de mayo de 2026.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Uharte-Arakil, siendo las dos y cuarto del mediodía se reúne la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

Presidente:

Jose Domingo Huarte Baleztena, Alcalde del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

Vocales:

- Manuel Tejada, Ingeniero Técnico Forestal, redactor del proyecto y dirección de obra.
- Eneko Martiarena Betelu, Concejal del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

Secretaria: Ione Miren Lazkoz Maiza, Secretaria del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Regulatoras Económico-Administrativas Particulares que rigen presente contratación se procede a las actuaciones siguientes:

Valoración del Sobre 3 (Criterios cuantificables mediante fórmulas)

Seguidamente, en acto interno, la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE nº3 (Criterios cuantificables mediante fórmulas).

En la apertura del mismo se procede primeramente a la descarga de la documentación presentada por cada uno de los licitadores y posteriormente, se analizan todos los documentos presentados dentro del sobre tercero, ya que en el mismo la documentación a presentar es 10.3 aspectos sociales y oferta económica. Pudiendo conseguir un máximo de 80 puntos.



AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA

Udaletxe Plaza 1
31840 Uhart-Arakil
Tlfa.948464036
info@uhartearakil.eus

Primeramente, se valora la oferta económica en base a la fórmula establecida en el pliego aprobado al respecto, dando el resultado siguiente:

CRITERIO 10.3.1: OFERTA ECONÓMICA (70PTOS)		
EMPRESA	IMPORTE	CRITERIO A TOTAL
CONSTRUCCIONES DORRENEA, SL B71365035	45.640,00€	70
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BARTOLO, S.L. B31932585	47.000,00€	67,97

Acto seguido se da paso a la valoración de los criterios sociales hasta con 10 puntos máximo.

Se valorará lo indicado en el Artículo 65 de la Ley Foral 2/2018, otorgando 10 puntos a cualquier aspecto que cumpla con el texto de la Ley:

“se valorarán cuestiones relacionadas con el objeto del contrato, tales como la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, o en situación o riesgo de exclusión social; la igualdad de mujeres y hombres; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales; la participación de profesionales jóvenes y de entidades o sociedades de profesionales de dimensiones reducidas; la subcontratación con Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción; criterios éticos y de responsabilidad social aplicada a la prestación contractual; la formación, la protección de la salud o la participación de las trabajadoras y los trabajadores de la prestación; u otros de carácter semejante.”

CRITERIO 10.3.2: CRITERIOS SOCIALES (10 PTOS)			
EMPRESA		FORMACIÓN	CRITERIO TOTAL
CONSTRUCCIONES DORRENEA, SL B71365035		10	10
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BARTOLO, S.L. B31932585		10	10

Teniendo en cuenta todos estos resultados y los obtenidos en la fase de valoración del Sobre B, (Criterios NO cuantificables mediante fórmulas), en base a los mismos el resultado total de todos los criterios a valorar es de:

LICITADOR	CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL



**AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA**

Udaletxe Plaza 1

31840 Uhart-Arakil

Tlf. 948464036

info@uhartearakil.eus

CONSTRUCCIONES DORRENEA, SL B71365035		12	70	10	92
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BARTOLO, S.L. B31932585		13	67,97	10	90,97

Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, **PROPONE** al Órgano de Contratación la adjudicación de la contratación del “CONTRATO DE OBRAS DE “DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS DE UHARTE ARAKIL 2026”” a la siguiente empresa, por ser su propuesta la que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de adjudicación:

Empresa: Construcciones Dorrenea , SL, con CIF B71365035, Bº Urritzokietan , 29, 31760 Etxalar.

Cuantía de la adjudicación: 45.640,00€ (cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta euros) IVA excluido; más el correspondiente I.V.A. (21%) 9.584,40€ lo que da un total de 55.224,40€ IVA incluido.

Plazo de ejecución: Los trabajos darán comienzo al día siguiente de la firma del “Acta de comprobación del replanteo e inicio de obra” por parte de los Servicios Técnicos, la Dirección facultativa de las obra y el representante de la adjudicataria, y que deberá extender en el plazo máximo de 5 días a contar del día siguiente al de la firma del contrato, a cuya formalización se procederá en el plazo de quince días desde la existencia de crédito suficiente para la ejecución de la obra una vez transcurrido el plazo de suspensión. El plazo de ejecución hábil se establece en 30 jornadas, debiendo ejecutar a priori los trabajos durante la época estival y siempre coordinándose con las actividades importantes de la zona como son la ganadería extensiva y aprovechamientos forestales.

En todo caso, los trabajos deberán estar finalizados antes del 18 de agosto de 2026.

Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el Expediente y en particular al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la propuesta de la empresa adjudicataria.

Finalmente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaria la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

Vocal: Manuel Jesús Tejada Muñoz



AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA

Udaletxe Plaza 1

31840 Uhart-Arakil

Tlfa.948464036

info@uhartearakil.eus

Vocal: Eneko Martiarena Betelu

Secretaria